



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 4 de diciembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017-00745-00
DEMANDANTE:	NORA MARÍA VELÉZ BETANCUR
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
DECISIÓN:	No autoriza la entrega de título

En atención a la solicitud de entrega de título judicial que remite el doctor CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID al correo electrónico del Despacho, se ha verificado que en el proceso de la referencia quien actúa como abogado de la parte demandante es el doctor JUAN FELIPE GALLEGO OSSA, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
Juez

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
El auto anterior fue notificado en Estados N° 154 electrónicos 112  
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 7 de  
diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.  
La Secretaria: \_\_\_\_\_  
Claudia María Ochoa Rico.